

**ACUERDO No. 246-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Proyecto de digitalización de los puntos de agenda del Consejo Directivo;** de la sesión ordinaria número veintitrés, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día cinco de noviembre de dos mil catorce; punto expuesto por el Director de Tecnología de la Información –DTI-, ingeniero Rafael Antonio Rovira Mejía; por la Analista de Procesos, licenciada Yolanda Soledad Montes, y por el Administrador de Servidores de Aplicación, señor Ricardo Lovo Avilés, ambos de la DTI; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** darse por enterado del Proyecto de digitalización de los puntos de agenda del Consejo Directivo. Dicho Proyecto supone, entre otras reglas o condiciones: a) que los expositores deberán enviar a la Secretaría General, la información aprobada para la agenda, con dos días de anticipación a la fecha de publicación; b) la Secretaría General deberá escanear los documentos que sustentan los puntos de la agenda, y publicarlos con dos días de anticipación a la fecha de la sesión; c) una vez publicada la información en el sistema por parte de la Secretaría General, no se podrá modificar ningún documento antes de la reunión; d) si se trata de información reservada, por ejemplo bases de licitaciones, no podrá enviarse dicha información, la cual será conocida hasta el momento de la sesión; y e) en los casos que no se tenga información de un punto de la agenda o que la información esté incompleta, la Secretaría General colocará una página con la leyenda pertinente; y **II)** aprobar la ejecución del Proyecto mencionado, para lo cual se instruye a la Administración realice todas las acciones que fueren necesarias. San Salvador, cinco de noviembre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

